



INSTRUCCIONES Y NORMAS DE CONDUCTA PARA VISITANTES ***Sistema de Seguridad Corporativa***



GRAF LE DA LA BIENVENIDA A SUS FÁBRICAS

Nuestra Empresa, siempre sensible a la protección de la Salud y Seguridad de sus colaboradores y/o visitantes, ha elaborado esta hoja informativa que define las normas de comportamiento a las que deben adherirse todos aquellos que, en diversas calidades, acceden a las plantas del grupo GRAF.

Por favor, observe atentamente para garantizar la protección del medio ambiente, de la salud y seguridad de las personas.

NORMAS DE CONDUCTA

COMPORTAMIENTOS DE SEGURIDAD A ADOPTAR



- El acceso a las instalaciones está permitido SÓLO si se acompaña de personal de la empresa.

- Aplicar las reglas de buenas maneras y comportarse respetuosamente hacia las personas y las cosas.

- Respetar los caminos peatonales:

- Para los desplazamientos, utilice los caminos peatonales habilitados y evite obstruirlos, incluso temporalmente, con cualquier material o medio.

- Permanezca en grupo y no se aleje.



- No se debe causar daño a terceros ni obstaculizar el correcto desarrollo del trabajo en los distintos sectores operativos.

- El acceso a las zonas de producción sin calzado de seguridad está permitido EXCLUSIVAMENTE permaneciendo en los caminos peatonales.

CONTROL DE ACCESO

- ▶ El visitante deberá presentarse en la entrada del establecimiento e identificarse ante el personal.
- ▶ La visita a los establecimientos solo podrá realizarse siguiente autorización de entrada y se permitirá únicamente con un acompañante.

NOTA: El tratamiento de datos se realiza de conformidad con el GDPR UE 2016/679.



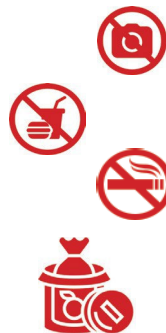
CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

- ▶ El estacionamiento de vehículos solo está permitido en las áreas autorizadas, fuera de la planta.
- ▶ La entrada con cualquier vehículo solo está permitida con autorización.
- ▶ Proceda a paso de caminata. Respete la señalización y las prioridades.
- ▶ No obstruya las puertas de acceso designadas para emergencias.



PROHIBICIONES

- ▶ **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FUMAR** dentro de las áreas de la empresa.
- ▶ Es obligatorio respetar la señalización de seguridad instalada en la empresa.
- ▶ **No se permite el uso de cámaras fotográficas, videocámaras, videoteléfonos ni dispositivos similares.**
- ▶ Está prohibido consumir alimentos y bebidas alcohólicas.
- ▶ Respete el entorno. **NO ABANDONE RESIDUOS** ni ningún otro material. Respete la recogida selectiva de residuos.



MÁQUINAS Y EQUIPOS

- ▶ No se acerque y/o toque máquinas o equipos.
- ▶ No se acerque y/o toque equipos eléctricos.
- ▶ Preste atención al tránsito de montacargas.



En caso de emergencia, las siguientes son **LAS CONDUCTAS GENERALES:**

► **MANTENER LA CALMA**, no transmitir pánico.



► No moverse desordenadamente, no correr y seguir las rutas de escape indicadas por las señales de seguridad de forma ordenada.

► Seguir las instrucciones del representante de la empresa.

► No perder tiempo intentando retirar objetos personales, pesados o voluminosos.

► No tomar iniciativas personales ni realizar operaciones que puedan comprometer su seguridad o la de los demás.



► Dirigirse a las salidas más cercanas y dirigirse ordenadamente al "**LUGAR DE REUNIÓN**" indicado en el Plan de Emergencia y esperar las instrucciones necesarias.
NO REGRESAR AL EDIFICIO bajo ningún concepto hasta que se restablezcan las condiciones normales.

► Una vez en el exterior, esperar las instrucciones del coordinador de emergencias.



SI SE NECESITAN PRIMEROS AUXILIOS, NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, QUIEN ALERTARÁ AL PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS.

En caso de cualquier violación o transgresión de las disposiciones mencionadas, el abajo firmante queda exonerado de toda responsabilidad por daños a propiedades o personas.

Cualquier violación o transgresión de las disposiciones mencionadas será denunciada y perseguida conforme a la legislación vigente en la materia.

Para cualquier aclaración, el Representante está a su disposición.

¡Gracias!